



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM N° 98/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 12/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPOSITO EN COLEGIO NACIONAL SANTA ANA, Y REPARACIÓN DE AULA INICIAL EN ESC. BAS. N° 1660 SANTA TERESA”, CON ID N° 471294. -

Mcal. Francisco S. López, 28 de mayo del 2025

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía para “Construcción de Cocina con Deposito en Colegio Nacional Santa Ana, y Reparación de Aula Inicial en Esc. Bas. N° 1660 Santa Teresa”, con ID N° 471294; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, reza: “*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales*”...b) *Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*”.

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 dispone: “*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir minimamente la siguiente documentación:*”...d) *Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...*”.

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “...j) *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...*”.

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ
RESUELVE:**

Art. 1º) APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía N° 12/2025 para “Construcción de Cocina con Deposito en Colegio Nacional Santa Ana, y Reparación de Aula Inicial en Esc. Bas. N° 1660 Santa Teresa”, con ID N° 471294, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP. -

Art. 3º) DELEGAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones mediante adendas al PBC, en el caso de que fuere necesario. -

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Secretario General



Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal